

## PERTINENCIA SOCIO-LINGÜÍSTICA

"Artículo 10 (...) 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos". Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública

### Mayo 2026 PGN SOLOLÁ

No.	DEPARTAMENTO	IDIOMA	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	No. Usuarios requirentes de información	Nombre del personal de PGN que habla y/o escribe idioma maya				
1	DELEGACIÓN REGIONAL DE SOLOLÁ 9a. Avenida 11-86 , Barrio San Bartolo, Sololá, Sololá. Teléfono 7762-4890	Español	76	57	133	Delegado: José Leonardo Bautista González				
2						Hugo de León, Paola García, Susan López, Sonia Xitamul, Fabricio Celada, Milton Pérez				
3										
4		Kaqchikel	27	10	37	Silvia Vásquez, Ana María Chavajay y Ajsumanche Méndez				
5										
6						Kiche'	15	3	18	Silvia Vásquez y Ana María Chavajay
7						Tzutujil	17	13	30	Rosita Navichoc, Ana María Chavajay y Geydi Ramírez
8		Inglés	0	0	0	Herminia Liseth Martínez, Jorge Armando Muñoz				
9										
<b>Total de usuarios</b>			<b>135</b>	<b>83</b>	<b>218</b>					

Se agregó el inglés porque el Decreto 57-2008 no limita el acceso a la información en su idioma maya, lo deja general en su idioma, sea el que sea y al ser un municipio altamente turístico hay bastantes extranjeros, varios extranjeros son ejecutados en procesos económicos coactivos